

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Información revisada al 02 de Marzo de 2015

REMUNERACIÓN MENSUAL DE UN DIPUTADO		
PERCEPCIONES		
Dieta	28,810.00	
Compensación	31,090.00	59,900.00
DEDUCCIONES		
		-8,613.86
Bono de Despensa		624
SUELDO NETO		51,910.00
PRESTACIONES		
Apoyo Celular	3,470.00	
Apoyo Combustible	4,630.00	
Viáticos para Distrito	11,575.00	
Total Prestaciones		19,675.00

SEGURO DE VIDA	
Suma Asegurada por Muerte	500,000.00
Muerte Accidental	500,000.00
GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO) Pago de 40 días	79,866.66
PRIMA VACACIONAL pago de 20 días	39,933.33

COMPENSACION MENSUAL A LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA EN TURNO			
Presidente	10,000.00	Secretarios	4,000.00
Vicepresidente	2,663.00	Prosecretario	2,663.00
		Vocales	2,663.00

*Solamente el Presidente de la Mesa Directiva tiene a su disposición una secretaria (Recurso Humano), y un vehículo oficial asignado (Recurso Material)

APOYO MENSUAL A COORDINADORES DE FRACCION			
	PRI	PAN	PANAL
Coordinadores	51,226.00	30,000.00	9,065.00
Subcoordinadores	19,090.00	6,164.00	2,642.00

Nota 1: No se tiene contemplada la entrega de equipos de telefonía (celulares o radios) para cada Diputado, ni para sus empleados.

Nota 2: No se tiene contemplada la entrega de equipos de cómputo asignados para cada Diputado y/o sus empleados (adicionales a los de las oficinas)

Nota 3: A la fecha este H. Congreso del Estado, no ejerce ningún gasto por concepto de Asesorías Externas para los Diputados o el poder Legislativo